



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° 317

CASTRO, 25 de Mayo 2021.-

VISTOS: El Oficio N°1610 -16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ord. N°160 del 14.12.2020 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2021; el Oficio Ord. N°14 del 20.05.2021, de la Dirección de Tránsito y TT.PP.; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DEVUÉLVASE la cantidad de \$51.489, al Sr. **FRANCISCO GAMIN CARO, RUT.** [REDACTED], por pago permiso de circulación del Vehículo Patente BSPH-37, marca Chevrolet Corsa Extra Año 2009; debido a que por error involuntario se giró el pago como taxi colectivo, debiendo haberse girado como automóvil particular debido a que realizó cambio de modalidad. (Comprobante Pago Permiso de Circulación Serie N°AA N°216618 de fecha 05.05.2021)

Impútese dicha devolución a la cuenta respectiva del Presupuesto Ordinario Vigente de la I. Municipalidad de Castro.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVS/Dmv/KI.-

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Dirección de Tránsito y TT.PP.
- Archivo Secretaría Municipal.



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE